

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 583

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 16 de julio de 2012

Término del artículo 113: 25 de julio de 2012

SUMARIO: **Cuarta** Edición del Festival Internacional de Folklore 2012 –FIFBA– que se realizó entre los días 13 y 15 de abril de 2012, en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires. Expresión de beneplácito. **Granados**. (2.131-D.-2012.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Granados, por el que se expresa beneplácito por el Festival Internacional del Folklore –FIFBA– 2012, a realizarse del 13 al 15 de abril de 2012 en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la realización de la IV Edición del Festival Internacional de Folklore 2012 –FIFBA–, organizado por el gobierno de la provincia de Buenos Aires, que se realizó entre los días 13 y 15 de abril del 2012, en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 4 de julio de 2012.

Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Elsa M. Álvarez. – Mirta A. Pastoriza. – Walter M. Santillán. – Nora E. Videla. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Lino W. Aguilar. – Rosana A. Bertone. – Gloria M. Bidegain. – Mara Brawer. – Olga I. Brizuela y Doria de Cara. – María E. P. Chieno. – Omar A. Duclós. – Olga E. Guzmán. – Juan C. I. Junio. – Víctor H. Maldonado. – Mayra S. Mendoza. – Pedro O. Molas. – Graciela Navarro. – Cornelia Schmidt Liermann.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Granados, por el que se expresa beneplácito por la realización de la IV Edición del Festival Internacional de Folklore 2012 (FIFBA), organizado por el gobierno de la provincia de Buenos Aires, que se realizó entre los días 13 y 15 de abril de 2012, en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que en el evento en cuestión se realizaron múltiples actividades entre las que pueden citarse: presentación del Mercado y Feria de Negocios para la Música de América Latina, en el cual se vinculó el talento de los músicos nacionales con sellos discográficos, programadores de festivales y productoras latinoamericanas; realización de presentaciones de diversos artistas, tanto de consagrados como de nuevos representantes de nuestra música; se establecieron fogones y peñas y los asistentes participaron activamente de los bailes que se celebraron. Es de destacar, que el festival se llevó a cabo en los bosques de la ciudad de La Plata, relevante marco natural, que remarca la importancia que la ecología tuvo en el evento. Por lo expuesto, la señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar su beneplácito a la realización de Festival Internacional de Folklore (FIFBA) 2012, que con la organización del gobierno de la provincia de Buenos Aires, se realizará entre los días 13 y 15 de abril del corriente año en la ciudad de La Plata, capital de la nombrada provincia.

Dulce Granados.